

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

San José, 23 de noviembre de 2022

PANI-AI-OF-132-2022

Señora
Giselle Zúñiga Coto
Gerente de Administración
Patronato Nacional de la Infancia
S.O.

Estimada señora:

Con la finalidad de reforzar el sistema de control interno en las transferencias de recursos a ONGs, esta Auditoría continuó con el proyecto que se programó para el periodo 2022 con respecto al seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento Financiero Contable, respecto a la transferencia de recursos a las ONGs con convenio de cooperación.

Producto del trabajo realizado se emite el Informe No. AII-011-2022 denominado **“Estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento Financiero durante el primer semestre del año 2022, en los informes de supervisión sobre el uso de los recursos girados a las organizaciones no gubernamentales en el segundo semestre del año 2021.”**

De conformidad con la Ley General de Control Interno se advierte la responsabilidad de cumplir con lo consignado en el Artículo 37 relacionado con el trámite de las recomendaciones, así como el Artículo 39 en lo relacionado con la responsabilidad administrativa en el no cumplimiento de lo estipulado en ellos, que en los aspectos más relevantes se indica:

“Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría este dirigido al jerarca, este deberá

AUDITORIA INTERNA
INFORME AII-011-2022

ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”.

“Artículo 39.- Responsabilidades y sanciones.

..../Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente”.

En el presente estudio de auditoría se contó con la participación de Gilbert Alfaro Angulo con la supervisión de Juan Carlos Fallas Segura, funcionarios de esta Auditoría Interna.

Como parte del procedimiento de Auditoría, se realizó una devolución de resultados el día 17 de noviembre de 2022, a su persona, con la participación de Sr. Randall Mairena Salguero, Coordinador del Departamento Financiero Contable.

En dichas discusiones se realizó una amplia exposición del origen, objetivo, alcance, resultados y conclusiones, de la cual se firmó el acta de discusión respectiva.

Agradeciendo la atención a la presente se despide,

AUDITORIA INTERNA
INFORME AII-011-2022

Atentamente,



María Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
Teléfono: 2523-0717
E-mail: achaves@pani.go.cr
Dirección: Barrio Luján San José.

C/c.: Presidencia Ejecutiva
Departamento Financiero Contable
Oficina de Control Interno
Legajo estudio.
Consecutivo digital y físico 2022
MACC/gaa

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Auditoria Interna

INFORME AII-011-2022 “ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS GIRADOS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021.”

NOVIEMBRE 2022

AUDITORIA INTERNA
INFORME AII-011-2022

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	6
1. INTRODUCCIÓN	7
Origen de la Auditoria	7
Objetivo del estudio	8
Objetivos específicos	8
Naturaleza y alcance	8
Metodología aplicada	8
Limitaciones que afectaron la ejecución de la Auditoria	9
Siglas	9
Generalidades acerca del objeto auditado	9
2. RESULTADOS	11
Estado de Recomendaciones	11
Estado de Los Reclamos Admisnitrativos	18
Visitas a una Muestra de ONGs para comprobación en el Estado de Cumplimiento de recomendaciones	21
Cobertura en la Supervisión ejercida por el Departamento Financiero Contable	23
3. CONCLUSIONES	26
4. RECOMENDACIONES	26

RESUMEN EJECUTIVO.

¿QUÉ EXAMINAMOS?

El presente estudio se verificó el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento de Financiero Contable en los informes elaborados en el primer semestre del año 2022 a las ONGs con convenio de transferencia de recursos.

Además, se evaluó el efecto alcanzado que a través de las recomendaciones que tuvieron las ONGs en la administración o uso de los recursos.

Finalmente se realizaron visitas a algunas ONGs para verificar el cumplimiento según lo expuesto por estas alternativas en las notas de descargo enviadas al Departamento financiero Contable.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Dentro de la asignación constitucional que tiene el Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de Niñez y Adolescencia, las ONGs se convierten en aliados estratégicos en lo concerniente a la atención de las Persona Menores de Edad, mismas que a través de convenios entre ambas entidades se genera transferencia de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de ahí la importancia el que estas organizaciones sean eficientes y eficaces en la administración de los recursos públicos.

Para tales efectos el Departamento Financiero Contable ejerce supervisión sobre estas alternativas, plasmando a través de los diferentes informes, recomendaciones técnicas, las cuales deben ir direccionadas a emitir acciones correctivas y/o preventivas que se presentan como producto de los hallazgos en los procesos de supervisión.

Para que estas recomendaciones cumplan su objetivo, es fundamental el seguimiento oportuno de las mismas, así como la valoración del posible efecto que

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

están logrando en el aprendizaje y crecimiento técnico de las ONGs, esto sin dejar de lado posibles oportunidades de mejora que se puedan evidenciar en el proceso.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

El Cumplimiento de recomendaciones emitidas por el Departamento de Financiero Contable a las ONGs alcanza un 81%.

La cobertura de supervisión mejoró con respecto al informe anterior, pasando de 26% a un 44% sobre la totalidad de los recursos girados.

En materia de seguimiento de recomendaciones se revisó la herramienta Excel con que cuenta el DFC para este fin, evidenciando los ajustes que han realizado al respecto, suministrando la información requerida de manera oportuna.

Finalmente, en la visita realizadas a algunas ONGs se logró evidenciar incumplimiento de dos recomendaciones por parte de dos organizaciones, los cuales fueron subsanados. Esta situación se da a pesar de que dichas Alternativas confirmaron al PANI el cumplimiento de todas las recomendaciones giradas en el informe de liquidación por parte del DFC.

¿QUÉ SIGUE?

En el presente Informe, dado el nivel satisfactorio de cumplimiento de los aspectos analizados, no se emitirán recomendaciones, sin embargo en la presentación de resultados se resaltó la importancia de seguir mejorando en las labores de liquidación de recursos y seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las ONGs., avanzando hacia más evaluación en campo de estas alternativas, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las recomendaciones y la sana administración de los recursos públicos

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

“ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS GIRADOS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021”.

1. INTRODUCCIÓN

Origen de la Auditoria

- 1.1. Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia No. 7648 en su artículo 38 faculta a la entidad para efectuar transferencias con cargo a su presupuesto a organismos públicos, privados y personas físicas con la autorización y supervisión de la Contraloría General de la República, los cuales deben ser utilizados exclusivamente para implementar y ejecutar programas en beneficio de la niñez, la adolescencia y la familia.
- 1.2. De conformidad con las competencias otorgadas a la Auditoría Interna en el Artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, le corresponde efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- 1.3. En este mismo orden, dicha Ley de Control Interno en su artículo 7 inciso a), señala la obligatoriedad que tiene la Administración Activa de “Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal”
- 1.4. La Auditoría Interna en cumplimiento a lo anterior, programó para el periodo 2022 dar continuidad al proyecto que pretende suministrar a la Administración informes sobre el estado de cumplimiento por parte de las ONGs de las recomendaciones emitidas por el Departamento Financiero Contable en los informes de visitas supervisión o revisión de liquidaciones de recursos. Este proyecto se realizará con carácter permanente plasmando los resultados en dos informes anuales, cada uno con alcance semestral.

AUDITORIA INTERNA
INFORME AII-011-2022

Objetivo del estudio

- 1.5. Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento de Financiero Contable en los informes elaborados en el primer semestre del año 2022 a las ONGs con convenio de transferencia de recursos.

Objetivos específicos

- a) Determinar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones de informes sobre ONGs con convenio de cooperación, emitidos por el Departamento Financiero Contable.
- b) Conocer si la implementación de las recomendaciones financieras tuvo como efecto la mejora en la administración o uso de los recursos.
- c) Evaluar oportunidades de mejora en el proceso de seguimiento de recomendaciones por parte del Departamento Financiero Contable.

Naturaleza y alcance

- 1.6. El presente estudio comprendió el seguimiento de la totalidad de recomendaciones contenidas en los 29 informes de revisión de liquidaciones emitidos por el Departamento de Financiero Contable sobre los recursos girados en el segundo semestre del año 2021, así como las acciones de cumplimiento llevadas a cabo por las ONGs, con convenio de cooperación para la atención de personas menores de edad que recibieron los recursos al 31 de diciembre 2021 .

Metodología aplicada

- 1.7. Para la elaboración de esta evaluación se utilizaron las técnicas y procedimientos estipulados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Asimismo, en lo atinente se observó

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y demás normativa aplicable.

- 1.8. Además, la ejecución de este estudio, se realizó fundamentalmente con base en los siguientes recursos metodológicos:
- Revisión de documentación proporcionada y elaborada por la administración.
 - Sesiones de trabajo con funcionarios del Departamento de Financiero Contable, y responsables de las ONGs evaluadas.
 - Visitas a una muestra de las ONGs.
 - Análisis de información solicitada a las ONGs.

Limitaciones que afectaron la ejecución de la Auditoria

- 1.9. No se identificaron limitaciones para el desarrollo de la presente evaluación.

Siglas

SIGLA	Significado
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
DFC	Departamento Financiero Contable
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PME	Persona Menor de Edad

Generalidades acerca del objeto auditado

- 1.10. Para el segundo semestre del período 2021 el Patronato Nacional de la Infancia transfirió a las ONGs encargadas de la atención y protección de personas menores de edad un total de ₡11.634.471.868 colones, distribuidos entre Organizaciones Residenciales y Red de Cuido., según el siguiente detalle:

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

**TOTAL, RECURSOS TRANSFERIDOS SEGÚN ALTERNATIVA
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

Cuadro # 1

Tipo de alternativa	Monto Transferencia Ordinaria
Alternativa de Protección residencial	¢ 6.784.954.129
Red de Cuido	¢4.849.517.699.829
TOTAL	¢11.634.471.868

Fuente: Información suministrada por el Departamento Control de Presupuesto

- 1.11. El Departamento Financiero Contable en el primer semestre del año 2022 emitió 29 Informes de revisión que contenían un total de 57 recomendaciones, sobre la utilización de los recursos por parte de las ONGs., las cuales son el objeto de seguimiento en el presente estudio.

2. RESULTADOS

Los resultados a continuación expuestos son producto del análisis de los datos examinados en la presente evaluación.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO CONTABLE A LAS ONGs.

Estado de Recomendaciones

- 2.1. De las 57 recomendaciones emitidas por el Departamento Financiero Contable, esta Auditoría considero que las 57 recomendaciones son viables para su seguimiento, evidenciándose por parte de los analistas del DFC una mejoría importante al momento de plantearlas, logrando diferenciar entre recomendación y oportunidades de mejora. Comparado con el período anterior se hace notable la diferencia, ya que para ese periodo se emitieron 101 recomendaciones en una

AUDITORIA INTERNA


INFORME AII-011-2022

cantidad de informes similares, sin embargo, una parte importante no tenían las características de recomendación.

- 2.2. De acuerdo a la información recopilada y analizada por esta Auditoría, se elabora el siguiente estado de las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio.

**ESTADO AL 30 JUNIO 2022
 DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
 EN EL PRIMER SEMESTRE 2022 POR ALTERNATIVA**

Cuadro #2

 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Auditoria Interna Estado de Recomendaciones					
	ONG	Cumplida	En proceso	No cumplida	TOTAL
1	Asociación Manitas de Colores	2	1		3
2	Ciudad de los Niños	1	1		2
3	Asociación Católica La Posada de Belén Madre Teresa de Calcuta	1			1
4	Fundación Hogar Manos Abiertas	2			2
5	Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Educación del Instituto Otto Silesky		1		1
6	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica	3	1		4
7	DFC-Asociación Casa Viva Costa Rica	2	1		3
8	Asociación por la Sonrisa de los Niños-Hogar Cristo Rey	1			1

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

9	Sonrisa de los Niños-Programa Hogar Sagrada Familia	1			1
10	Asociación de padres de familia Centro Infantil Eliza Álvarez Vargas	4			4
11	Asociación Comunidad Encuentro	3	1		4
12	Fundación Abraham	2			2
13	Asociación Centro Infantil Los Chiles	1			1
14	Asociación Pueblito de Costa Rica-	1	1		2
15	Roblealto Pro Bienestar del Niño- El Niño Feliz	1			1
16	Centro Infantil de Piedades de Santa Ana	3			3
17	Fundación Mente Sana.		1		1
18	Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense - Barrio Cuba	1			1
19	Asociación del Hogar Jesús, María y José	1			1
20	Asociación Cristiana la Gran Comisión		1		1
21	Asociación Génesis TAG (CAV	3			3
22	Asociación Roblealto Pro Bienestar del Niño- Los Guido	1			1
23	n Roblealto Pro Bienestar del Niño-15 de setiembre	2			2

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

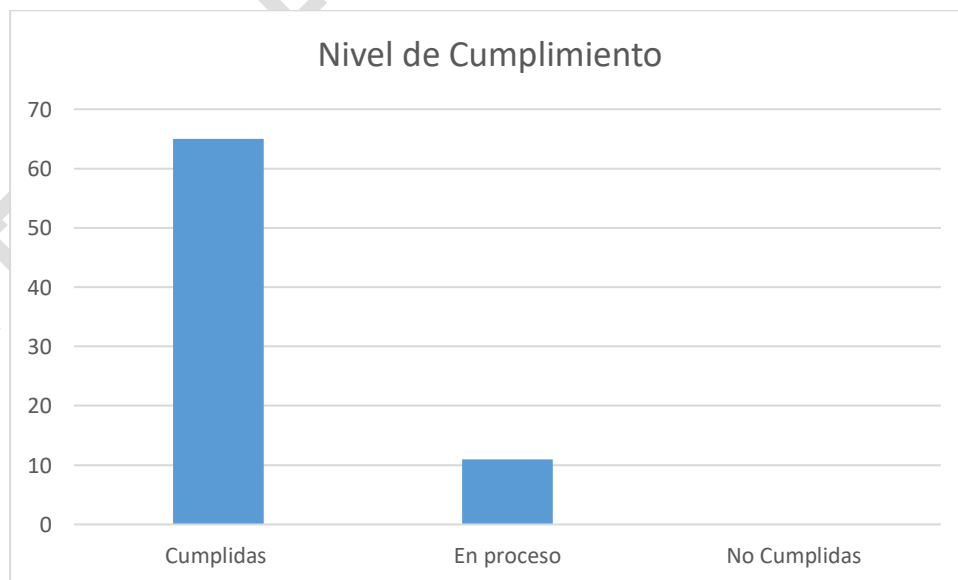
24	Asociación Génesis TAG (CAM)	4			4
25	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica Programa Limón.	1	1		2
26	Asoc. Roble Alto El Manantial	1	1		2
27	-Fundación Dehvi-Programa Pavas	2			2
28	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica Mujeres	1			1
29	Asoc. Pueblito CR- Programa Super Nova	1			1
		46	11	0	57

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la información suministrada por Departamento Financiero Contable y las ONGs.

2.3. Gráficamente el estado de cumplimiento de las recomendaciones es el siguiente:

**ESTADO AL 30 JUNIO 2022
DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
EN EL PRIMER SEMESTRE 2022**

Gráfico #1



AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

Recomendaciones Cumplidas

2.4. Del total de recomendaciones emitidas se pudo determinar que un 81%, a saber 46 recomendaciones, tienen una condición de cumplidas. Este alto nivel de cumplimiento se debe a que la mayoría se originan en la omisión de documentos o requerimientos al momento de presentar la liquidación tales como: facturas no presentadas, comprobantes carentes de información, errores u omisiones en los estados financieros, clasificación errónea en el detalle de los gastos, las cuales son subsanadas por parte de las ONGs mediante la presentación de nota de descargo al Departamento de Financiero Contable.

Recomendaciones en Proceso

2.5. De las 57 recomendaciones emitidas con viabilidad de seguimiento, 19% (11) se encuentran en proceso de cumplimiento, esto por cuanto las ONGs no han cumplido en su totalidad con el requerimiento solicitado, el cual se refiere a reintegro de recursos económicos. Estas 11 recomendaciones se encuentran a la espera de resolución de un recurso administrativo presentado ante Presidencia Ejecutiva.

2.6. El detalle de las 11 recomendaciones en proceso y el estado de las acciones de cumplimiento se señalan a continuación:

**DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES EN PROCESO
 POR ALTERNATIVA DE PROTECCIÓN
 AL 31 DE OCTUBRE 2022**

Cuadro #3

PATRONATONACIONAL DE LA INFANCIA		
Auditoria Interna		
Cedula Recomendaciones en Proceso		
ONG	Recomendación	Observación
1 Asociación Manitas de Colores	Realizar la devolución de los recursos con fondos propios, a la cuenta corriente N°100-01-000-00135-4 o la cuenta IBAN CR54015100010010015355, del Banco Nacional de Costa Rica para el manejo de los recursos transferidos por el PANI. Por un total de ₡22.219.259.14	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-017-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡8,374,751,65,

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

		(veintidós millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve colones con catorce céntimos). y comunicar el reintegro realizado al Dpto. financiero en un plazo no mayor a 10 día hábiles, según detalle adjunto.	resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.
2	Ciudad de los Niños	Realizar la devolución de los recursos con fondos propios, a la cuenta corriente N° 100-01-000-00135-4 o la cuenta IBAN CR54015100010010015355, del Banco Nacional de Costa Rica para el manejo de los recursos transferidos por el PANI. Por un total de ₡ 18.175.560,56 (dieciocho millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta con 56/100), y comunicar el reintegro realizado al Dpto. Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 día hábiles, según detalle adjunto	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-023-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡12,068,145,03, resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.
3	Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Educación del Instituto Otto Silesky	Se solicita al señor Sergio Claudel Rosas o a quien ocupe el cargo, dar inicio a la gestión para efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡9.233.184.31 (nueve millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y cuatro colones con 31/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 días hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos:	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-036-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡4,471,413,83, resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso
4	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica	Se solicita al representante legal de la Asociación, señor Giovanni Gracias, dar inicio a la gestión para efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡56,568,518.71 (Cincuenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos dieciocho colones con 71/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 día hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos:	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-071-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡19,622,352,90, resolución con la que la ONG no estar de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.
5	Asociación Casa Viva Costa Rica	A la señora Sonia Villalobos Chacón, se le instruye efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡25.723.202.60 (veinticinco millones setecientos veintitrés mil doscientos dos con 60/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 día hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-071-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡19,622,352,90, resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

6	Comunidad Encuentro	<p>XII. REINTEGRO DE RECURSOS NO AVALADOS POR NORMATIVA</p> <p>Al señor Sergio Donato Calderón, se le instruye efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN NCR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡12.108.982,72 (doce millones ciento ocho mil novecientos ochenta y dos colones con 64/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 día hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos</p>	<p>El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-045-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡5363,209,64, resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.</p>
7	Asociación Pueblito de Costa Rica-	<p>Se solicita a la señora Ileana Jiménez Montealegre o a quien ocupe el cargo, dar inicio a la gestión para efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡35.245.816.15 (treinta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis colones con 15/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 días hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos</p>	<p>El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-059-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ₡3,945,749,55 , resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el 10/6/2022 el cual fue resuelto mediante oficio PANI-DFC-OF.0857-2022, Ratificando la devolución , La ONG no conforme presenta el 7/9/2022 Solicitud de revocatoria la cual está pendiente de resolución..</p>
8	Fundación Mente Sana.	<p>En virtud de lo expuesto se le solicita a la Fundación que, en un plazo de 10 días reintegre al PANI, la suma de ₡47.540.274.88 (cuarenta y siete millones quinientos cuarenta mil doscientos setenta y cuatro colones con ochenta y ocho céntimos) o en su defecto, presentar el reclamo correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva</p>	<p>El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-078-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual el DFC mantiene criterio sobre la devolución del 47,540,278,88 colones., resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.</p>
9	Asociación Cristiana la Gran Comisión	<p>Se solicita Al señor Mario Chacón Ruiz o a quien ocupe el cargo, dar inicio a la gestión para efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡3.392.572.41 (tres millones trescientos noventa y dos mil quinientos setenta y dos colones con 41/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 días hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos:</p>	<p>El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-083-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual el DFC, acepta algunas justificaciones y reasigna el monto a devolver a 2,175,600,00 de colones., resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso</p>

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

10	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica Programa Limón.	Se solicita al representante legal de la Asociación, señor Giovanni Gracias, dar inicio a la gestión para efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ¢131.974.467.97 (Ciento treinta y un millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 97/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 día hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos:	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-094-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ¢22,382,594,95, resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.
11	-Asociación Roblealto Pro Bienestar del Niño-El Manantial	Se solicita al representante legal, señor Donald Murillo Pizarro, dar inicio a la gestión para efectuar la devolución con fondos propios de los recursos correspondiente al giro del segundo semestre del 2021, a la Cuenta Corriente N° 100-01-000-001535-4, Cuenta IBAN N° CR54015100010010015355 del PANI con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ¢29,392,304.64 (veintinueve millones trescientos noventa y dos mil trescientos cuatro colones con 64/100), y comunicar el reintegro realizado al Departamento Financiero Contable en un plazo no mayor a 10 días hábiles, según el detalle adjunto por concepto de los siguientes gastos	El DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-087-2022 y PANI-DFC-SCI-OF-093-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG, en el cual avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en ¢885,400,20, resolución con la que la ONG no está de acuerdo y presenta reclamo administrativo el cual se encuentra en proceso.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la información suministrada por Departamento Financiero Contable y las ONGs

2.7. Con relación al seguimiento de recomendaciones que está realizando el Departamento Financiero Contable, es importante señalar el avance que se ha tenido en esta materia, donde han logrado dar seguimiento al proceso por medio de la herramienta creada para ese fin. Dicha herramienta permite obtener la información necesaria desde el informe inicial que elabora el DFC, las notas de descargo por parte de la ONGs, las respuestas de DFC, hasta la resolución final.

ESTADO DE LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS

2.8. En cuanto a las liquidaciones cuyos gastos fueron objetados, se tiene que a las 29 ONGs evaluadas se les solicitó devolución de recursos económicos por un monto total de ¢489.408.454.54 colones; 11 de estas ONGs no estuvieron de acuerdo y presentaron reclamo ante la Presidencia Ejecutiva por un monto de ¢ ¢138.893.925.75 colones.

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

2.9. Las 18 ONGs restantes presentaron en la nota del descargo la justificación correspondiente o en su defecto ya habían realizado el depósito solicitado, sumando estas devoluciones un total de ₡125.787.457.54 colones. El detalle es el siguiente:

**ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022
 DEVOLUCION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE
 A LOS GIROS DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021**

Cuadro #4

	ONGs	Colones
Solicitud de Devolución de recursos	29	₡489.408.454.00
Presentaron Reclamos administrativos	11	₡138.893.925.00
Total, devuelto o debidamente justificado por las ONGs	18	₡350.514.529.00

Fuente: Información suministrada por el Departamento Financiero Contable.

2.10. Con relación a los reclamos administrativos presentados por las ONGs ante la Presidencia Ejecutiva, esta Auditoria se dio a la tarea de indagar sobre el estado en que se encuentran, evidenciando que los 11 reclamos aún se encuentran en proceso de resolución por parte de dicha Presidencia, el detalle es el siguiente:

**ONGS QUE PRESENTARON DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS
 ANTE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PENDIENTES DE RESOLVER
 A 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

Cuadro #5

 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Auditoría Interna RECLAMOS ADMINISTRATIVOS			
	ONG	Informe de Supervisión Financiera	Observación
			monto solicitado
1	Asociación Manitas de Colores	ANI-DFC-SCI-INF-012-2022	8 374 751,65 SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA

AUDITORIA INTERNA
 INFORME AII-011-2022

2	Ciudad de los Niños	PANI-DFC-SCI-INF-015-2022	12 068 145,03	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA
3	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica-Especializado	PANI-DFC-SCI-INF-027-2022	19 622 352,90	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA
4	DFC-Asociación Casa Viva Costa Rica	PANI-DFC-SCI-INF-0028-2022	23 560 420,70	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA
5	Asociación Comunidad Encuentro	PANI-DFC-SCI-INF-0034-2022	5 363 209,64	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA
6	Fundación Abraham	PANI-DFC-SCI-INF-037-2022	1 178 395,00	SE RECIBE LA RESPUESTA DEL RECLAMO ADMINISTRATIVO EL DIA 20 DE SETIEMBRE 2022, EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN
7	Asociación Pueblito de Costa Rica-	PANI-DFC-SCI-INF-043-2022	35 245 816,25	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA
8	Centro Infantil de Piedades de Santa Ana	PANI-DFC-SCI-INF-051-2022	8 037 239,43	SOLICITARON UN ARREGLO DE PAGO, PENDIENTE DE RESPUESTA DE PRESIDENCIA
9	Asociación Cristiana la Gran Comisión	PANI-DFC-SCI-INF-062-2022	2 175 600,00	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
10	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica Programa Limón.	PANI-DFC-SCI-INF-074-2022	22 382 594,95	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA
11	Asoc. Roble Alto El Manantial	PANI-DFC-SCI-INF-076-2022	885 400,20	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN PRESIDENCIA

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la información suministrada por Presidencia Ejecutiva.

2.11. En relación a los procesos de resolución de los reclamos administrativos llama la atención el tiempo que está tardando que la Presidencia Ejecutiva resuelva dichos reclamos y en caso de proceder, que se puedan recuperar los recursos en el menor tiempo posible.

2.12. A manera de ejemplo se expone el caso del Centro Infantil de Piedades de Santa Ana, en donde el DFC mediante informe PANI-DFC-SCI-OF-067-2022 analiza la nota de descargo presentada por la ONG y avala una serie de gastos dejando la solicitud de devolución de recursos en $\text{¢}8,037.239,34$. Dado que la ONG sigue en desacuerdo, presenta reclamo administrativo el 17/6/2022 ante la Presidencia Ejecutiva. El 26 de julio 2022, mediante oficio PE-AD.0176-2022 dicha Presidencia rechaza el reclamo y confirma el monto de la devolución, ante lo cual la ONG solicita mediante nota de fecha 18 de agosto un arreglo de pago, sin embargo, dicha solicitud y por ende la devolución de los recursos a noviembre aún está pendiente de resolver por parte de la Presidencia Ejecutiva.

AUDITORIA INTERNA
INFORME AII-011-2022

VISITAS A UNA MUESTRA DE ONGs PARA COMPROBAR EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.

2.13. Con la finalidad de verificar en campo el cumplimiento de recomendaciones, se escogió una muestra de esta muestra de organizaciones a visitar que comprendió las siguientes ONGs.:

- Asociación por la Sonrisa de los Niños-Hogar Cristo Rey, visitada el 5 de octubre 2022.
- Asociación de padres de familia Centro Infantil Eliza Álvarez Vargas, visitada el 10 de octubre 2022.
- Centro Infantil de Piedades de Santa Ana, visitada el 12 de octubre 2022.
- Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense - Barrio Cuba, visitada el 55 de octubre 2022.

2.14. En cada visita se procedió a revisar documentos y respaldos de recomendaciones y oportunidades de mejora emitidas por el DFC, que mediante nota de descargo estas organizaciones habían informado de su cumplimiento.

2.15. En términos generales la verificación fue positiva, no obstante, en dos de las Organizaciones se detectaron los siguientes incumplimientos:

2.16. La Asociación Elisa Álvarez se detectó incumplimiento en la recomendación i) del informe PANI-DFC-SCI-INF-033-20221, el cual indica:

“i. Al representante legal de la Asociación, señor Heimer Fonseca Hernández, para que instruya, documente e informe al Departamento Financiero, en un plazo de diez días posterior a la recepción de este informe para que, en toda factura y comprobante de salario, se consigne el número de documento del medio de pago (transferencia o cheque), que cuente con la firma de quién autoriza el gasto y firma de recibido conforme del bien o servicio por parte del funcionario responsable.”

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

2.17. Al respecto se solicitaron los comprobantes de pagos de salarios para realizar la verificación de firmas y autorizaciones correspondiente, evidenciando la ausencia de estos requisitos durante los meses de mayo a setiembre del presente año. Posteriormente la ONG remitió la documentación a la Auditoría Interna para demostrar el cumplimiento de la recomendación.

2.18. Caso similar se presentó en la Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense - Barrio Cuba donde el Departamento Financiero Contable mediante el informe PANI-DFC-SCI-INF-0054-2022 emitió la siguiente recomendación:

- “ii. Instruya, documente e informe al Departamento Financiero, en un plazo de diez días posterior a la recepción de este informe, que los “comprobantes salariales”, en lo que respecta al pago de las planillas de salarios, que contengan la firma de la persona autorizada para que apruebe dicho pago de planilla, en los “comprobantes de salario” y en este caso debe la Asociación, mediante las políticas de la organización designar formalmente una persona que avale dicho pago, y que estampe la firma en cada uno de los comprobantes.”**

2.19. Existe claridad en la recomendación por parte de la ONG no obstante, al momento de la revisión se evidenciaron comprobantes carentes de la firma de autorización. Al respecto la Contadora explico que el Obispo por falta de tiempo no lo había realizado, comprometiéndose a firmarlos de inmediato y seguir firmando todos los comprobantes salariales mientras se delega esta función al Tesorero, en Convención Nacional.

2.20. Esta Auditoria comprobó que se firmaron los documentos, y se hizo énfasis en la importancia que conlleva el acatamiento de las recomendaciones emanadas por el DFC, máxime que ya habían realizado una nota de descargo comprometiéndose a su cumplimiento.

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

COBERTURA EN LA SUPERVISIÓN EJERCIDA POR EL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO CONTABLE A LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ONGs EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

2.21. Para el periodo sujeto a estudio el Patronato Nacional de la Infancia transfirió a las ONGs un total de ¢11.634.471.868, de dichos recursos el Departamento Financiero Contable supervisó de manera exhaustiva por medio de la revisión de liquidaciones un total de ¢5.138.610.528, correspondiente a un 44%, emitiendo un total de 29 informes y 57 recomendaciones.

2.22. Para el 56% de recursos restantes que ascienden al monto de ¢6.495.861.339, el Departamento Financiero Contable aplicó otro mecanismo de control relacionados con la verificación del cumplimiento requisitos en las liquidaciones presentadas por las ONGs. El tipo de supervisión de recursos que se aplicó a cada ONG se muestra a continuación:

**MONTOS GIRADOS Y TIPO DE SUPERVISIÓN FINANCIERA
 TRANSFERENCIAS SEGUNDO SEMESTRE 2021**

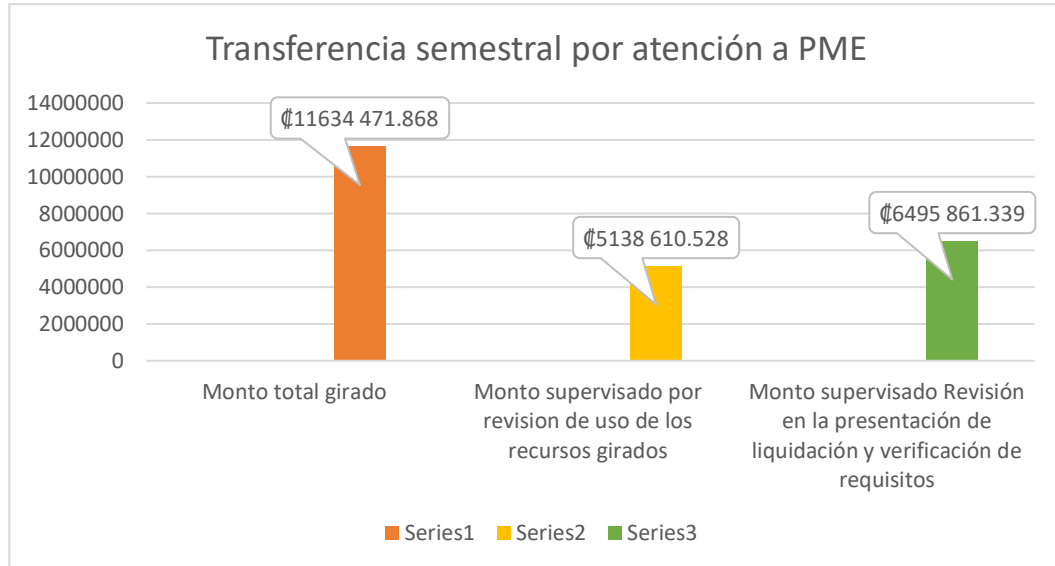
Cuadro #6

Tipo de Giro	Monto total girado	Monto supervisado por revisión de uso de los recursos girados (elaboración de 29 informes)	Monto supervisado Revisión en la presentación de liquidación y verificación de requisitos
Transferencia semestral por atención a PME	¢11.634.471.868	¢5.138.610.528	¢6.495.861.339
Total, porcentual	100%	44%	56%

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

Gráfico 2



2.23. El detalle del 44% las organizaciones cuyas liquidaciones fueron revisadas por el Departamento Financiero Contable es el siguiente:

DETALLE DE LAS ORGANIZACIONES SUPERVISADO POR MEDIO DEL ANALISIS DE LAS LIQUIDACIONES SEGUNDO SEMESTRE 2021

Cuadro #7

	ONG	Giro ordinario	Población atendida
1	Asociación Manitas de Colores	28,296,000.00	18
2	Ciudad de los Niños	307,326,331.30	150
3	Asociación Católica La Posada de Belén Madre Teresa de Calcuta	297,415,989.66	118
4	Fundación Hogar Manos Abiertas	512,741,601.12	55
5	Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Educación del Instituto Otto Silesky	429,310,023.54	42
6	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica P.E	218,603,102.40	20
7	DFC-Asociación Casa Viva Costa Rica	248,529,466.90	175
8	Asociación por la Sonrisa de los Niños-Hogar Cristo Rey	132,834,000.00	169
9	Sonrisa de los Niños-Programa Hogar Sagrada Familia	167,025,000.00	213

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

10	Asociación de padres de familia Centro Infantil Eliza Álvarez Vargas	¢147,375,000.00	185
11	Asociación Comunidad Encuentro	¢248,002,309.44	85
12	Fundación Abraham	¢245,232,035.05	305
13	Asociación Centro Infantil Los Chile	¢117,900,000.00	150
14	Asociación Pueblito de Costa Rica-	¢215,128,434.39	105
15	Roble alto Pro Bienestar del Niño- El Niño Feliz	¢76,635,000.00	100
16	Centro Infantil de Piedades de Santa Ana	¢93,927,000.00	120
17	Fundación Mente Sana "Programa Casas de Prevención Juvenil del Gran Área Metropolitana".	¢55,968,000.00	
18	Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense - Barrio Cuba	¢142,659,000.00	177
19	Asociación del Hogar Jesús, María y José	¢121,044,000.00	154
20	Asociación Cristiana la Gran Comisión	¢39,211,300.00	52
21	Asociación Génesis TAG (CAV)	¢138,779,132.97	47
22	Asociación Roble alto Pro Bienestar del Niño- Los Guido	¢162,702,000.00	207
23	Roble alto Pro Bienestar del Niño-15 de setiembre	¢117,114,000.00	150
24	Asociación Génesis TAG (CAM)	¢249,802,439.40	46
25	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica Programa Limón.	¢204,884,226.00	100
26	Roble alto Pro Bienestar del Niño- El Manantial	¢183,138,000.00	253
27	Fundación Dehvi-Programa Pavas	¢176,064,000.00	235
28	Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica Mujeres	¢24,998,220.00	20
29	Asoc. Pueblito CR- Programa Super Nova	¢35,964,916.00	
	TOTALES	¢5,138,610,528.17	

Fuente Información suministrada Departamento Financiero Contable

2.24. Analizada la información, anterior es importante resaltar el avance en cobertura que ha tenido el Departamento Financiero Contable con relación al periodo anterior, pasando de un 26% a un 44% de ONGs supervisadas esto en función de los recursos transferidos.

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

2.25. Importante resaltar que los mecanismos de control que ha implementado en el proceso de revisión el Departamento de Financiero Contable han permitido evidenciar prácticas incorrectas del gasto por parte de las ONGs, derivando en la objeción de gastos y la solicitud de reintegro de recursos, aspecto que demuestra que se está cumpliendo con el objetivo de velar por el uso adecuado de los recursos transferidos.

3. CONCLUSIONES

3.1. Realizando un análisis comparativo con el informe anterior se hace evidente la mejoría en cuanto a cobertura en la supervisión de recursos que está transfiriendo el DFC, alcanzando para este periodo un 44%, así mismo se observa una disminución en la cantidad de recomendaciones que emitieron en los informes, efectuándolas más concisas directas y estructuradas. Todo esto impactando de manera positiva en la supervisión que debe llevar a cabo la Administración sobre los recursos transferidos.

3.2. Se evidencia un adecuado nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento Financiero Contable alcanzando un 81%, esto en virtud de la evolución que ha venido teniendo este Departamento en materia del seguimiento mediante la designación de una persona para este fin y la implementación de una herramienta específica.

3.3. Finalmente, se consideró de manera asertiva las visitas realizadas por esta Auditoria a las ONGs con el fin de verificar en campo el cumplimiento de las recomendaciones, esto por cuanto se revisa la puesta en práctica de los señalamientos efectuados, se genera presión para su cumplimiento y se respalda la posición del Departamento Financiero Contable, todo esto impactando directamente en el ambiente de control que debe prevalecer en el proceso.

4. RECOMENDACIONES

Tomando en consideración el nivel satisfactorio de cumplimiento de los aspectos analizados, no se emitirán recomendaciones, sin embargo se reitera la importancia de seguir mejorando en las labores de liquidación de recursos y seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las ONGs., avanzando hacia más

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-011-2022

evaluación en campo de estas alternativas con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las recomendaciones y la sana administración de los recursos públicos.

Atentamente,



María Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
Teléfono: 2523-0717
E-mail: achaves@pani.go.cr
Dirección: Barrio Luján San José.

C.c. Presidencia Ejecutiva
Departamento Financiero Contable
Oficina de Control Interno
Legajo estudio.
Consecutivo digital y físico 2022
MACC/gaa